

Miércoles, 15 de marzo de 2023

Sección I - Administración Local

Ayuntamientos

Ayuntamiento de Serrejón

EDICTO. Aprobación RPT.

El pleno del Ayuntamiento, en sesión de fecha 8 de marzo de 2023, acordó modificar la relación de puestos.

De conformidad con lo establecido en el artículo 127 del texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de Régimen Local, aprobado por Real Decreto Legislativo 781/1986, de 18 de abril, por medio del presente anuncio, se procede a la publicación íntegra de la mencionada modificación. El anexo I contiene la modificación de la RPT aprobada. En el Anexo II se publica la RPT en su integridad.

Contra el Acuerdo plenario, que pone fin a la vía administrativa, las personas interesadas podrán interponer alternativamente o recurso de reposición potestativo ante el Pleno del Ayuntamiento, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la recepción de la notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

El artículo 123.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, advierte que, si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio.

Todo ello sin perjuicio de que pueda interponer la persona interesada cualquier otro recurso que pudiera estimar más conveniente a su derecho.

Serrejón, 9 de marzo de 2023

Antonio González Matías

SECRETARIO-INTERVENTOR



Miércoles, 15 de marzo de 2023



AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN (CÁCERES)

C.I.F. P-1017900-J – Plaza Hernán Cortés, 1. 10.528 – Tlf.: 927 54 76 52 – Fax 927 54 76 55 – ayuntamiento@serrejon.es

ANEXO I

MODIFICACIÓN DE LA RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO APROBADA

Cod.	Denominación del puesto	Relación Jurídica	Dotación	Escala	Subescala	Tipo Puesto	Forma Provisión	Grupo	Titulación Académica	Dedicación	C.D	Complemento Específico anual
104	Alguacil-Ordenanza	Funcionario	1	E	Servicios especiales	N	C	C2/Agrupación Profesional	Certificado Estudios primarios	Normal	14	6.789,16

ANEXO II

RELACIÓN DE PUESTOS DE TRABAJO DEL AYUNTAMIENTO DE SERREJÓN

Cod.	Denominación del puesto	Relación Jurídica	Dotación	Escala	Subescala	Tipo Puesto	Forma Provisión	Grupo	Titulación Académica	Dedicación	C.D	Complemento Específico anual
100	Secretario-Interventor	Funcionario Habilitación nacional	1	HE	Secretaría-intervención	S	C	A1/A2	Las propias de la subescala de Habilitación Nacional	Exclusiva	26	29.958,04
101	Administrativo de Secretaría	Funcionario	1	G	Administrativa	N	C	C1	Las propias de la subescala administrativa	Normal	22	6.755,14
102	Administrativo de Intervención	Funcionario	1	G	Administrativa	N	C	C1	Las propias de la subescala administrativa	Normal	22	6.755,14
103	Auxiliar de Secretaría	Laboral	1	G	Auxiliar	N	C	C2	Graduado en educación secundaria obligatoria	Normal	18	5.642,14
104	Alguacil-Ordenanza	Funcionario	1	E	Servicios especiales	N	C	C2/Agrupación Profesional	Certificado Estudios primarios	Normal	14	6.789,16
105	Responsable de biblioteca	Laboral	1	G	Auxiliar	N	C	C2	Graduado en educación secundaria obligatoria	50% jornada	15	3.220,84

